



Ordenación Industrial y Política Energética en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

INTERESADO	POLÍGONO	PARCELA	LOCALIDAD
Guadalupe Arrojo Batuecas	3	34	Casar de Palomero

Cáceres, a 23 de febrero de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 28 de febrero de 2011 sobre notificación de apertura de periodo de prueba en el expediente sancionador n.º MP10/26, en materia de montes. (2011080727)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente; Dirección General del Medio Natural; Sección de Asuntos Jurídicos Forestales; c/ Arroyo de Valhondo, 2-1.ª Pta.; Cáceres.

Mérida, a 28 de febrero de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

<u>EXPEDIENTE:</u>	MP10/26
<u>DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:</u>	APERTURA PERIODO PRUEBAS
<u>ASUNTO:</u>	Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.
<u>DENUNCIADO</u>	AGRÍCOLAS HUERTA DEL MILANO SL
<u>DNI:</u>	B-81623274
<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u>	C/ Gabino Muriel,3-7ºB
<u>LOCALIDAD</u>	10.001 CACERES
<u>CONTENIDO ACTO</u>	Apertura de un periodo de pruebas, por un plazo de 30 días hábiles durante el cual se practicarán las pruebas documentales acordadas de oficio.
<u>ÓRGANO QUE RESUELVE:</u>	Director General del Medio Natural
<u>INSTRUCTORA:</u>	Guadalupe Martín González
<u>SECRETARIA:</u>	Begoña Belinchón Rodríguez